



OTRO EMBUSTE EN UN LIBRO CHILENO

Rodolfo Becerra
El Diario 11-09-2012

El libro de Oscar Fuentes Lazo “La sangre es más igual que la piel” contiene, además, otras mistificaciones e inaceptables adulteraciones, aparte de las enunciadas en un artículo anterior, cuando dice que “El 11 de marzo Bolivia le declaró la guerra a Chile”, pág. 110; “Chile justificó entrar a la guerra, primero porque Bolivia ya se la había declarado...”, pág. 252; y en la pág. 264 anota: “...pero olvida agregar que ese país vecino (Bolivia) le había declarado la guerra y procuraba aumentar el número de aliados para luchar contra Chile”.

Bolivia nunca le declaró la guerra a Chile. La declaratoria de guerra es una facultad del Poder Legislativo reunida en Congreso, expresamente determinada en el Art. 54.7° de la Constitución Política de 1878, por tanto no estaba en las atribuciones del Presidente decretarla y la acusación que hacen los chilenos, en este caso Fuentes Lazo, de que Bolivia declaró la guerra a Chile mediante el decreto de 1 de marzo de 1879, es falsa y calumniosa, al extremo de que esta disposición en ninguno de sus artículos menciona siquiera la palabra guerra.

Se adoptó medidas de precaución ante la invasión chilena del 14 de febrero, que las autoridades y autores chilenos lo corearon y difundieron como una declaratoria de guerra, con el fin de justificarse y tranquilizar su conciencia sobre el alevoso asalto a territorio boliviano. Pero lo insólito es que los bolivianos han repetido la superchería chilena de que Bolivia declaró la guerra, nada más lejos de la verdad, ni por la apariencia ni en lo encubierto, porque, además, no hubo pronunciamiento del Legislativo a este respecto.

También la Constitución chilena atribuía a su cuerpo legislativo la declaratoria de guerra, como que en efecto fue dada la ley de 4 de abril de 1879, al autorizar al Presidente de Chile declarar la guerra al Perú y Bolivia, lo que hizo efectivo al día siguiente 5 de abril. Si no -en la tendencia del Mapocho - el grosero asalto a Antofagasta ya se habría considerado con mayor razón como una declaratoria de guerra, que no lo fue. Sólo puede catalogarse una invasión o un asalto péfido.

En los hechos, históricamente, Bolivia acudió a los campos de guerra en territorio peruano, en cumplimiento del Tratado de Alianza Defensiva celebrado entre estos países en 1873, pero ninguna



declaratoria de contienda bélica expidió Bolivia, que se limitó a adoptar medidas de previsión y repudio al atentado sufrido. Con el decreto de 1 de marzo de 1879 se cortó el tráfico comercial con Chile, se produjo la desocupación de los chilenos residentes en el país, las empresas mineras podían continuar su giro a cargo de un administrador, su producción neta debía empozarse en el Tesoro nacional, se desconoció la transferencia de intereses chilenos posteriores al 8 de noviembre de 1878, mas, repetimos, no hubo mención siquiera a la guerra, si no al atropello de la invasión.

Pero, ¿acaso Chile esperaba que el atropello fuese mirado con indiferencia por nuestro Gobierno, sin adoptar medida alguna? Surgió la repulsa en todo el país, aunque la reacción del Gobierno debió ser más precavida y no esperar el atrevimiento, pues sabía que los acontecimientos se avecinaban y conocía de la presencia del acorazado chileno en Antofagasta desde antes, hecho que obligaba a tomar previsiones.

Esta segunda falsedad del diplomático nombrado en la obra señalada, es patente en su interpretación inexacta y capciosa y en su falta de veracidad histórica. La pretendida declaratoria de guerra de Bolivia es tan pueril, como en tantas otras situaciones, cuando sin ninguna turbación Chile siempre acudió al argumento falso y rebuscado, con despliegue de sofismas con que ha confundido a propios y extraños.

La mayoría de los autores chilenos ha escrito esa historia de relación con Bolivia, plagada de tergiversaciones fraudulentas de los hechos acaecidos y que los bolivianos han dejado decir sin refutarlos y en muchos casos aceptando como ciertas.

